

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 181 660**

21 Número de solicitud: 201730333

51 Int. Cl.:

A47C 4/00 (2006.01)

A01M 31/02 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

23.03.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

27.04.2017

71 Solicitantes:

AÑON GAUCHIA, José María (100.0%)

CTRA. BENIFASSA, 24

43560 LA SÉNIA (Tarragona) ES

72 Inventor/es:

AÑON GAUCHIA, José María

74 Agente/Representante:

DEL VALLE VALIENTE, Sonia

54 Título: **SILLA PORTÁTIL**

ES 1 181 660 U

SILLA PORTATIL

DESCRIPCIÓN

5

OBJETO DE LA INVENCION

10 La presente invención se refiere a una silla portátil, utilizable por ejemplo como silla de campo para caza, o para cualquier evento que requiera un asiento fácilmente portable.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

15 Se conocen sillas portátiles para facilitar su transporte y almacenamiento ocupando el menor espacio posible. El ejemplo más conocido es la silla de tijera, provista o no de respaldo, que comprende básicamente dos marcos cruzados formando una doble tijera, entre cuyas ramas superiores se monta una porción laminar que queda extendida al abrir la doble tijera, cuyos extremos inferiores apoyan en el suelo. Siendo una silla que plegada ocupa poco espacio de almacenamiento, sigue siendo incómoda para ser transportada
20 debido al espacio que ocupan los marcos en altura y anchura. Además no puede conseguir otras prestaciones como la nivelación en suelos irregulares.

Estas tijeras pueden tener el eje longitudinal o transversal, teniendo en este último caso frecuentemente respaldo, y teniendo los mismos inconvenientes en ambos casos.

25

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

La silla portátil de la invención tiene una configuración que permite un plegado completo en ancho, largo y alto, ocupando en posición cerrada un tamaño similar a un periódico
30 enrollado. Además al fabricarse en metales ligeros tiene una gran ligereza y resistencia.

De acuerdo con la invención, la silla comprende:

-un conjunto de, al menos, tres patas articuladas tubulares unidas mediante una articulación dispuesta en una zona intermedia de dichas patas para abrirlas superior e inferiormente

desde dicha articulación,

-unos tramos telescópicos superiores dispuestos en la boca superior de dichas patas y unos tramos telescópicos inferiores dispuestos en la boca inferior de dichas patas, y provistos de enclavamientos de extensión, y

- 5 -un asiento que comprende un cuerpo sensiblemente laminar y flexible fijado al extremo superior de los tramos telescópicos superiores de cada una de las patas.

De esta forma la silla plegada ocupa un espacio muy reducido, ya que se recoge en altura, gracias al plegado de los tramos telescópicos, y en ancho y fondo ya que al cerrarse las patas quedan juntas y paralelas, por lo que incluso pueden ser abarcadas con una mano. Por otra parte la porción laminar flexible puede materializarse en tejidos finos y resistentes, por ejemplo en rejilla, ocupando también un espacio muy reducido.

Además como resultado inesperado de lo anterior, se ha obtenido que la regulación diferente en altura de las patas permite adaptarse a suelos irregulares, simplemente dando mayor o menor extensión a los diferentes tramos telescópicos, lo que hace a la silla muy adecuada para su uso en el campo. Además también permite adaptar la altura del asiento de la misma forma.

20 DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

La figura 1.-Muestra una vista de la silla de la invención en posición abierta más baja.

La figura 2.-Muestra una vista de la silla de la invención en posición abierta más alta.

25

La figura 3.-Muestra una vista de la silla de la invención en posición plegada.

La figura 4.-Muestran un detalle de la articulación de la silla de la invención para tres patas.

30 La figura 5.-Muestra un detalle esquemático de las dos semiarticulaciones de la articulación de la silla de la invención para tres patas.

La figura 6.-Muestra un detalle de un enclavamiento de la silla de la invención.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

La silla (1) portátil de la invención comprende:

- 5 -un conjunto de, al menos, tres patas (2) articuladas tubulares unidas mediante una articulación (3) dispuesta en una zona intermedia de dichas patas (2) para abrirlas superior e inferiormente desde dicha articulación (3),
- unos tramos telescópicos superiores (4) dispuestos en la boca superior (40) de dichas patas (2) y unos tramos telescópicos inferiores (5) dispuestos en la boca inferior (50) de dichas patas (2), y provistos de enclavamientos (6) de extensión, y
- 10 -un asiento (7) que comprende un cuerpo (8) sensiblemente laminar y flexible fijado al extremo superior (41) de los tramos telescópicos superiores (4) de cada una de las patas (2).

15 La articulación (3) se encuentra dispuesta preferentemente en la zona central de las patas (2), lo que permite a las mismas alcanzar una mayor apertura superior e inferiormente, equilibrando el compromiso entre una buena estabilidad por una base amplia, y un asiento (7) lo más grande posible. Además se ha previsto la posibilidad de que los tramos telescópicos inferiores (5) comprendan a su vez otros subtramos telescópicos inferiores (55), aumentando aún más la superficie de apoyo en el suelo.

20 Idealmente, el cuerpo (8) laminar comprende una porción poligonal con número de vértices (80) igual al número de patas (2), encontrándose fijado cada uno de los extremos superiores (41) de los tramos telescópicos superiores (4) de cada una de las patas (2) en los diferentes vértices (80) de dicho cuerpo (8) laminar. Esto consigue un cuerpo (8) laminar lo más
25 pequeño posible.

Preferentemente el cuerpo (8) laminar comprende (ver fig 1) un tejido de rejilla provisto de un ribete (81) de refuerzo perimetral y de refuerzos (82) en los vértices (80) donde se encuentran acoplados los extremos superiores (41) de los tramos telescópicos superiores
30 (4) de cada una de las patas (2). Este tejido ocupa muy poco espacio en el plegado (ver fig 3), y además es fresco frente a utilizaciones prolongadas, mientras que los refuerzos le dan la resistencia necesaria. Alternativamente el cuerpo (8) laminar puede comprender una porción simple o compuesta de cuero, que puede llevar orificios de ventilación.

Para unión entre el cuerpo (8) a las patas (2) se han previsto idealmente unos tornillos (44) dispuestos en los extremos superiores (41) de los tramos telescópicos superiores (4) de cada una de las patas (2) para fijación de los refuerzos (82) de los vértices (80) de dicho cuerpo (8) laminar, con una configuración simple y resistente.

5

También se ha previsto la disposición de una cincha (9) desabrochable de atado de las patas (2) en posición cerrada, fijada en una de las zonas extremas de una de las patas (2) y de amplitud suficiente para abarcar a todas las patas (2) en posición cerrada.

10 Por su parte, los enclavamientos (6) comprenden idealmente unos orificios (60) perimetrales dispuestos en las patas (2) telescópicas, y unos tetones (61) salientes radiales de los tramos telescópicos (4,5) deprimibles recuperablemente (mediante muelles de ballesta interiores por ejemplo, no representados) en coincidencia posicional con dichos orificios (60) en posición extendida de las patas (2), para entrar en dichos orificios (60). Igualmente los
15 subtramos. Esto permite la regulación de altura del asiento, por ejemplo si las patas tienen 36 centímetros de longitud en posición plegada, se pueden alcanzar tres alturas de 53 centímetros, 48 centímetros y 19 cm centímetros respectivamente. Igualmente los subtramos telescópicos inferiores (55) dispondrán de los tetones (61) para enclavar en orificios (60) de los tramos telescópicos inferiores (5)

20

De forma muy preferente se ha previsto que el número de patas (2) sea tres, que se abrirán en forma triangular, ya que es el mínimo número posible y el que tiene un menor peso y coste. Para el ejemplo anterior de patas de 36 centímetros en aluminio. El peso total es de 700 gramos y puede soportar pesos de hasta 200 kilogramos e incluso superiores.

25

En cuanto a la articulación (3), para este caso de tres patas (2) se encuentra dividida en dos semiarticulaciones (30, 31), cada una de las cuales comprende un eje (32, 33) que se encuentra relacionando una de las patas con las otras dos, formando el primer eje (32) y el segundo eje (33) un ángulo aproximado de 60 grados, y encontrándose dichos ejes (32, 33)
30 a diferentes alturas y lo más próximos posible (en contacto idealmente).

Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, se indica que la descripción de la misma y de su forma de realización preferente debe interpretarse de modo no limitativo, y

que abarca la totalidad de las posibles variantes de realización que se deduzcan del contenido de la presente memoria y de las reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

1.-Silla (1) portátil **caracterizada porque** comprende:

- 5 -un conjunto de, al menos, tres patas (2) articuladas tubulares unidas mediante una articulación (3) dispuesta en una zona intermedia de dichas patas (2) para abrirlas superior e inferiormente desde dicha articulación (3),
- unos tramos telescópicos superiores (4) dispuestos en la boca superior (40) de dichas patas (2) y unos tramos telescópicos inferiores (5) dispuestos en la boca inferior (50) de dichas patas (2), y provistos de enclavamientos (6) de extensión, y
- 10 -un asiento (7) que comprende un cuerpo (8) sensiblemente laminar y flexible fijado al extremo superior (41) de los tramos telescópicos superiores (4) de cada una de las patas (2).

2.-Silla (1) portátil según reivindicación 1 **caracterizada porque** la articulación (3) se encuentra dispuesta en la zona central de las patas (2).

15

3.-Silla (1) portátil según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizada porque** el cuerpo (8) laminar comprende una porción poligonal con número de vértices (80) igual al número de patas (2), encontrándose fijado cada uno de los extremos superiores (41) de los tramos telescópicos superiores (4) de cada una de las patas (2) en los diferentes vértices (80) de dicho cuerpo (8) laminar.

20

4.-Silla (1) portátil según reivindicación 3 **caracterizada porque** el cuerpo (8) laminar comprende un tejido de rejilla provisto de un ribete (81) de refuerzo perimetral y de refuerzos (82) en los vértices (80) donde se encuentran acoplados los extremos superiores (41) de los tramos telescópicos superiores (4) de cada una de las patas (2).

25

5.-Silla (1) portátil según reivindicación 3 **caracterizada porque** el cuerpo (8) laminar comprende una porción simple o compuesta de cuero.

30

6.-Silla (1) portátil según reivindicación 4 o 5 **caracterizada porque** comprende unos tornillos (44) dispuestos en los extremos superiores (41) de los tramos telescópicos superiores (4) de cada una de las patas (2) para fijación de los refuerzos (82) de los vértices

(80) del cuerpo (8) laminar.

5 7.-Silla (1) portátil según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizada porque** los tramos telescópicos inferiores (5) comprenden a su vez otros subtramos telescópicos inferiores (55).

10 8.-Silla (1) portátil según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizada porque** comprende una cincha (9) desabrochable de atado de las patas (2) en posición cerrada, fijada en una de las zonas extremas de una de las patas (2) y de amplitud suficiente para abarcar a todas las patas (2) en posición cerrada.

15 9.-Silla (1) portátil según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizada porque** los enclavamientos (6) comprenden unos orificios (60) perimetrales dispuestos en las patas (2) telescópicas, y unos tetones (61) salientes radiales deprimibles recuperablemente en coincidencia posicional con dichos orificios (60) en posición extendida de las patas (2), dispuestos en los tramos telescópicos (4, 5) para entrar en dichos orificios (60).

20 10.-Silla (1) portátil según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizada porque** comprende tres patas (2) que se abren en forma triangular.

25 11.-Silla (1) portátil según reivindicación 10 **caracterizada porque** la articulación (3) se encuentra dividida en dos semiarticulaciones (30, 31), cada una de las cuales comprende un eje (32, 33) que se encuentra relacionando una de las patas (2) con las otras dos, formando el primer eje (32) y el segundo eje (33) un ángulo aproximado de 60 grados, y encontrándose dichos ejes (32, 33) a diferentes alturas y lo más próximos posible.

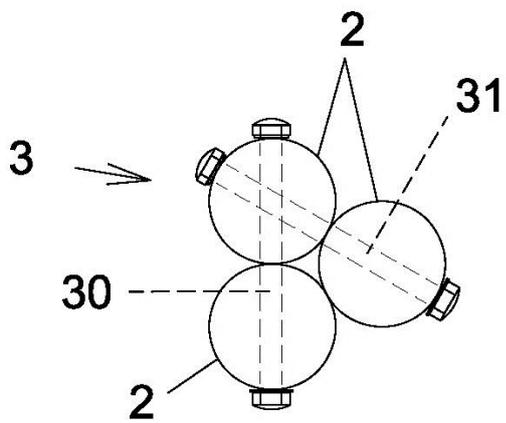
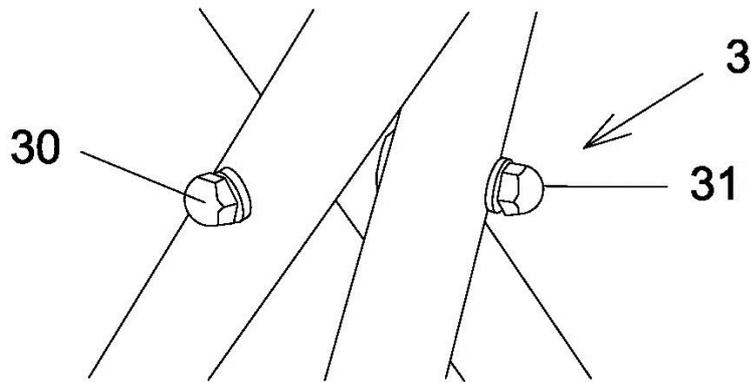
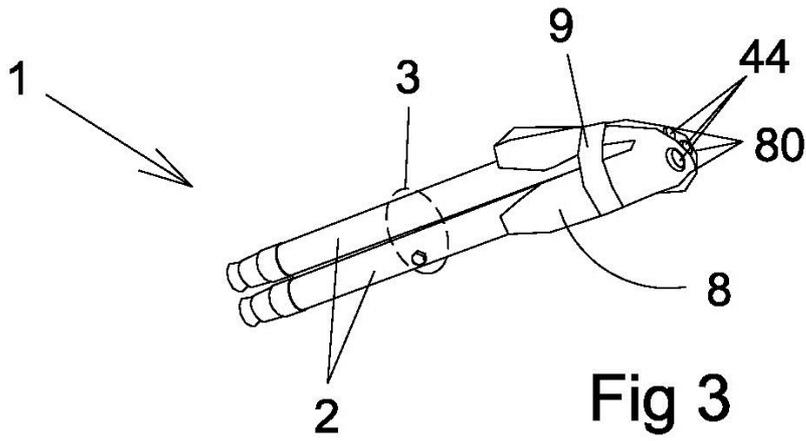


Fig 4

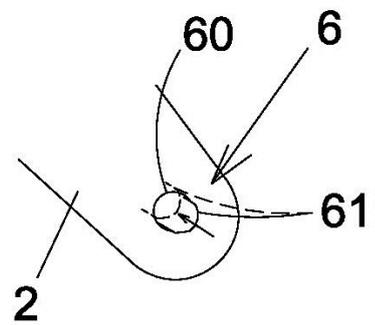


Fig 5

Fig 6